



Ciudad de México, a 24 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DG/188/2020

Demanda la CNDH se garantice un debido proceso en el caso de la defensora de derechos humanos Susana Prieto Terrazas, quien fue detenida y sometida a prisión preventiva desde el pasado 08 de junio en Ciudad Victoria, Tamaulipas

- **Este Organismo Nacional exhorta enérgicamente a las autoridades ministeriales a respetar los derechos humanos de la activista detenida, garantizando su derecho a un debido proceso.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) insta a las autoridades procuradoras de justicia del Estado de Tamaulipas a respetar y garantizar el debido proceso con motivo de la detención y ejecución de prisión preventiva en contra de la activista **Susana Prieto Terrazas**, defensora de derechos humanos, quien fue retenida el pasado 08 de junio a consecuencia de acompañar el 10 de marzo de 2020 una manifestación de obreros en las inmediaciones de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Matamoros, en dicha Entidad, en favor de sus derechos laborales.

Al respecto, esta CNDH estima esencial que las autoridades del Estado mexicano, en el ejercicio del poder público, concedan las garantías mínimas del debido proceso a toda persona que se encuentre sujeta a su jurisdicción, debiendo garantizar el conjunto de requisitos legales que deben observarse en las instancias procesales, en aras de que todo individuo pueda defenderse adecuadamente ante cualquier tipo de acto emanado del Estado que pueda afectar su esfera jurídica.

Asimismo, este Organismo Nacional reitera la importancia del debido proceso en los procedimientos jurídicos que enfrenten las personas defensoras de derechos humanos, pues sólo así es posible evitar que las denuncias penales que ellas y ellos encaren, constituyan un instrumento para obstaculizar el trabajo que realizan.

En ese tenor, esta institución es enfática en reconocer pública e inequívocamente el papel fundamental que ejercen las defensoras y defensores de derechos humanos para la consecución de la democracia y del Estado de Derecho en la sociedad, compromiso que debe ser reflejado por las autoridades de los tres órdenes de gobierno y en todas las esferas de poderes, incluidas las encargadas de la procuración de la justicia.

Por lo anterior, esta CNDH exhorta a las autoridades estatales involucradas en el procedimiento que enfrenta la defensora Susana Prieto Terrazas, garanticen que



sus acciones sean apegadas a derecho, respetuosas de sus prerrogativas esenciales y que se conceda, en el caso, el pleno ejercicio del derecho al debido proceso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las acciones que realicen las autoridades respectivas en el caso de la defensora Prieto Terrazas, con el objeto de garantizar un irrestricto respeto y protección de sus derechos fundamentales.